

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE CELEBRADA EL 2 DE JUNIO DEL AÑO 2005.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura.
- Orden del día.
- Discusión y aprobación en su caso del Acta Número 25, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 25 de mayo del año en curso.
- Correspondencia.
- Iniciativas.

1.- *De Decreto mediante el cual se declara el día once de septiembre de 1829 como fecha histórica oficial para el Estado de Tamaulipas, incluyéndose en el Calendario de Efemérides y Festividades del Estado de Tamaulipas, para su conmemoración y se distinga como heroica a la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas.*

2.- *De Decreto mediante el cual se reforma la ley de protección ambiental para el desarrollo sustentable del Estado de Tamaulipas.*

Las que en su caso, presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello.

- Dictámenes.
- Asuntos Generales.

Conmemoración del día de la Marina Nacional.

- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO

Presidente: Es necesario señalar que en cumplimiento al artículo 54, párrafo 2, de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se encuentra presente en esta Sesión, la Diputada Aída Araceli Acuña Cruz, en sustitución del Diputado Alejandro Antonio

Sáenz Garza, bienvenida nuestra amiga compañera Diputada.

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretaria: Con mucho gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

(Se pasa lista de asistencia)

Secretaria: Existe Quórum legal para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Presidente: Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, el Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza, dio aviso de su inasistencia a esta sesión. Es menester informarles que el Diputado se encuentra convaleciendo de una intervención quirúrgica de la vista a la cual se sometió, le deseamos una pronta recuperación y le enviamos desde aquí un cordial saludo.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión, siendo las **once horas con treinta minutos**, del día **2 de junio del año 2005**.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo I, inciso a); y 83 párrafo IV de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el orden del día es el

siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia; **Segundo**, Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Lectura, Discusión y aprobación en su caso del Acta Número **25**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 25 de mayo del año en curso. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1.- *De Decreto mediante el cual se declara el día once de septiembre de 1829 como fecha histórica oficial para el Estado de Tamaulipas, incluyéndose en el Calendario de Efemérides y Festividades del Estado de Tamaulipas, para su conmemoración y se distinga como heroica a la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas.* 2.- *De Decreto mediante el cual se reforma la ley de protección ambiental para el desarrollo sustentable del Estado de Tamaulipas. Las que en su caso, presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello.* **Séptimo**, Dictámenes. **Octavo**, Asuntos Generales. Conmemoración del día de la Marina Nacional. *Los que, en su caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente.* **Noveno**, Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados, a la luz del Acuerdo número LIX- 3 del 2 de enero del presente año y toda vez que el **acta número 25**, relativa a la sesión de la Diputación Permanente celebrada el **25 de mayo** del actual ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito al Diputado **José Gudiño Cardiel**, que proceda a dar lectura únicamente a los acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión celebrada el **25 de mayo** del actual.

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESION DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DIA 25 DE MAYO DEL ACTUAL, IMPLICITOS EN EL ACTA NUMERO 25.

1.- Se **aprueba** por **unanimidad** de **votos** el contenido del acta número 24, relativa a la sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 18 de mayo del actual.

2.- Se **aprueba** por **unanimidad** de **votos** la redacción del dictamen recaído a la iniciativa de punto de Acuerdo para fijar posicionamiento en torno a las políticas implementadas por los Estados Unidos de Norteamérica en materia de migración.

Cabe señalar que se determinó integrar dichos proyectos de dictámenes al informe que, en su oportunidad, rendirá al Pleno esta Diputación Permanente sobre los trabajos del presente receso, en el entendido de que los citados veredictos se presentarán a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones, para su resolución definitiva.

Secretario: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a consideración de esta Diputación Permanente el **acta número 25**, relativa a la Sesión de este órgano legislativo, celebrada el día **25 de mayo de este año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido a la Diputada Secretaria **Aída**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Araceli Acuña Cruz, lo someta a votación económica.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **acta número 25**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **25 de mayo del actual**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, se han emitido 3 votos a favor y 0 votos en contra.

Presidente: Compañeros legisladores, ha resultado aprobada el acta de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Aída Araceli Acuña Cruz**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, circular número 3, de fecha 28 de abril del actual, recibido el 24 de mayo del año en curso, comunicando la designación de las Comisiones de Estudio y Dictamen.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acútese recibo y agradézcase la información remitida por la Legislatura de Hidalgo.

Secretario: Del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, circular número 2, fechada el 28 de abril del actual, recibido el 24 de mayo del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el mes de mayo, resultando electo como Presidente el Diputado JOSE EUGENIO SEGURA MARROQUIN.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acútese recibo y agradézcase la información remitida por la H. Legislatura de Hidalgo.

Secretaria: De la Legislatura de Sonora, oficio número 4137-II/05, de fecha 11 de mayo del actual, recibido el 24 de mayo del año en curso, comunicando la aprobación de un acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que de inmediato, en ejercicio de sus atribuciones, realice las modificaciones pertinentes para que lo dispuesto en los artículos 82, fracción I y 85, del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acútese recibo y agradézcse la información a la Legislatura de Sonora.

Secretario: De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 053/2005-P.O. fechado el 12 de mayo del actual, recibido el 24 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo, mediante el cual dicha Legislatura se adhiere a los Acuerdos emitidos por las Legislaturas de San Luis Potosí, Veracruz, Tlaxcala, Sonora y Guerrero, mediante los cuales manifiestan su decidido apoyo a la protesta que realizó la Secretaría de Relaciones Exteriores de nuestro país, respecto de la propuesta 200 del Estado de Arizona de los Estados Unidos de Norteamérica.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acútese recibo y agradézcse la información al Congreso de Quintana Roo.

Secretaria: De la Legislatura del Estado de Nuevo León, oficio número 1224/190/2005, fechado el 17 de mayo del actual, recibido el 24 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual se pronuncia a favor de la iniciativa aprobada en fecha 3 de mayo de 2005 por la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Coahuila, mediante el cual se propone adicionar un tercer párrafo al artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acútese recibo y agradézcse la información remitida por el Congreso de Nuevo León.

Secretario: De la Legislatura de Zacatecas, oficio número 1433, fechado el 14 de abril del actual, recibido el 25 del mismo mes y año, remitiendo un ejemplar del Acuerdo número 30, aprobado por dicha legislatura, mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que ésta realice las acciones tendientes a incorporar en los planes y programas de estudio, de los niveles preescolar y primaria el idioma inglés como materia obligatoria.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acútese recibo y agradézcse la información remitida por la Legislatura de Zacatecas.

Secretaria: De la Legislatura de Zacatecas, oficio número 1518, fechado el 28 de abril del actual, recibido el 25 del mismo mes y año, remitiendo un ejemplar del Acuerdo número 35, mediante el cual dicha soberanía popular, manifiesta su total rechazo a las acciones realizadas por el "Minuteman Project".

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acútese recibo y agradézcse la información remitida por la Legislatura de Zacatecas.

Secretario: De la Legislatura de Michoacán, oficio número SSP/DJSATJ/DAT/0601-B-1/05, fechado el 13 de mayo del actual, recibido el 24 del mismo mes y año, comunicando la integración de la Mesa Directiva para el período del 15 de mayo al 14 de septiembre del presente año, quedando como Presidente el Diputado ALONSO JESUS MARTÍNEZ ALCÁZAR.

Es cuanto Diputado Presidente.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Acúcese recibo y agradézcse la información remitida por la Legislatura de Michoacán

Secretaria: De la Legislatura de Michoacán, oficio número SSP/DGSATJ/DAT/0595-B-1/05, fechado el 13 de mayo del actual, recibido el 24 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un acuerdo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en ejercicio de sus facultades y con apego a nuestro marco constitucional, se lleva a cabo la sesión para conocer el dictamen con proyecto de Decreto que fue aprobado el 27 de abril de la presente anualidad, por el Senado de la República, en el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y agradézcse la información remitida por la Legislatura de Michoacán.

Secretario: De la Secretaría de Gobernación, oficio número SEL/300/2451/05, fechado el 2 de mayo del actual, recibido el 24 del mismo mes y año, poniendo en conocimiento que la Cámara de Diputados aprobó un punto de Acuerdo mediante el cual exhorta respetuosamente a la Legislatura de los Estados que no han cumplido aún su obligación constitucional de establecer normas en materia de transparencia y acceso a la información a que den cumplimiento a dicho mandato.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo, agradézcse la información remitida por la Secretaría de Gobernación.

Secretaria: De la Legislatura de Querétaro, circular número C/140/LIV, de fecha 16 de mayo del actual, recibido el 31 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un acuerdo mediante el cual exhorta al Ejecutivo Federal a considerar la necesidad de llevar a cabo proyectos de investigación y monitoreo de tsunamis, con la finalidad de evitar una tragedia que por las condiciones geológicas de nuestro país pudieran suscitarse.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y agradézcse la información remitida por el Congreso de Querétaro.

Secretario: De la Legislatura de Aguascalientes, circular número 4, de fecha 30 de abril del actual, recibida el 25 de mayo del año en curso, comunicando la apertura de su segundo período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio constitucional, habiéndose integrado la Mesa Directiva que coordinará los trabajos del mismo, quedando como Presidente el Diputado CARLOS LLAMAS PÉREZ.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y agradézcse la información remitida por la Legislatura de Aguascalientes.

Secretaria: De la Legislatura de Chiapas, circular número 3, de fecha 15 de mayo del actual, recibido el 25 del mismo mes y año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el segundo semestre comprendido del 15 de mayo al 15 de

noviembre del año que transcurre, quedando como Presidente el Diputado ENOCH ARAUJO SÁNCHEZ.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y agradézcase la información remitida por la Legislatura de Chiapas.

Secretario: De la Legislatura de Guerrero, oficio número P/OM/DPL/416/2005, de fecha 2 de mayo del actual, recibido el 24 del mismo mes y año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos legislativos correspondientes al segundo mes del segundo período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado ARTURO MARTÍNEZ PÉREZ.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y agradézcase la información remitida por la Legislatura de Guerrero.

Secretaria: De la Legislatura de Sonora, circular número 17, de fecha 28 de abril del actual, recibido el 24 de mayo del año en curso, comunicando la designación de la Mesa Directiva que fungió durante el mes de mayo, bajo la presidencia del Diputado LUIS CARLOS GRIEGO ROMERO.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y agradézcase la información remitida por la Legislatura de Sonora.

Secretario: De la Secretaría de Finanzas, oficio número 000386, fechado el 25 de mayo

del actual, recibido el día 30 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública del primer trimestre de 2005 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Palmillas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Secretaria: De la Secretaría de Finanzas, oficio número 000387, fechado el 25 de mayo del actual, recibido el día 30 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública del primer trimestre de 2005 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Villa de Casas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Secretario: De la Secretaría de Finanzas, oficio número 000388, fechado el 25 de mayo del actual, recibido el día 30 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública del primer trimestre de 2005 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Morelos.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Secretaria: De la Secretaría de Finanzas, oficio número 000389, fechado el 26 de mayo del actual, recibido el día 30 del mismo mes y

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

año, remitiendo la Cuenta Pública del primer trimestre de 2005 del Organismo Público Descentralizado denominado “Espacio Cultural Metropolitano”.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes.

Secretario: De la Legislatura de Querétaro, circular número C/141/LIV, de fecha 16 de mayo del actual, recibida el 31 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un acuerdo mediante el cual exhorta a las diversas autoridades para que difundan, en la página de la UNESCO, las acciones a cumplir con los objetivos del decenio internacional para la acción, bajo el lema “El agua fuente de vida” y resaltar la importancia de la mujer, la educación y la cultura, en el uso del agua.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Acúcese recibo y agradézcase la información remitida al Honorable Congreso del Estado de Querétaro.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de dos **iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea también hacerlo en forma adicional, a fin de registrarlo y proceder a su desahogo.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Aída Araceli Acuña Cruz**, para que dé cuenta de la **iniciativa promovida por el Ayuntamiento de Tampico**.

Diputada Aída Araceli Acuña Cruz. H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE:

LIC. FERNANDO AZCARRAGA LOPEZ, Presidente Municipal de Tampico, Tamaulipas, en uso de las atribuciones que me confiere el Artículo 53 del Código Municipal, y con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 115 Fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 130 y 131 Fracción II de la Constitución Política del Estado, 3, 4, 53 y 55 Fracción IV del Código Municipal, comparezco ante esta Honorable Legislatura, promoviendo INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARE EL DIA ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE (1829) COMO FECHA HISTORICA OFICIAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, INCLUYENDOSE EN EL CALENDARIO DE EFEMERIDES y FESTIVIDADES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA SU CONMEMORACION y SE DISTINGA COMO HEROICA A LA CIUDAD Y PUERTO DE TAMPICO, TAMAULIPAS, en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: en Julio de 1829 desembarcó en Cabo Rojo, Veracruz, el Brigadier Isidro Barradas proveniente de la Habana, Cuba, con su ejército de vanguardia formado por 3,100 combatientes bien pertrechados, pretendiendo reconquistar a México para la corona Española a través del puerto de Tampico, Tamaulipas.

En la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, se desarrollaron acciones heroicas por el ejército mexicano, tanto de línea como de milicia, que combatió al invasor y ofrendo su vida para darle a la patria la libertad e independencia que ahora gozamos.

La población civil que desplazada en esta ciudad por motivos de la guerra perdió sus pertenencias en ella sin colaborar con el invasor mostrando una heroica actitud.

En esta ciudad en las calles del hoy Centro Histórico además de vivir la "Batalla de Tampico" del 21 de Agosto de 1829 el Ejército Mexicano combatió con valor y heroísmo.

La "Plaza del Muelle" hoy "Plaza de la Libertad" está marcada con la sangre del Ejército Mexicano.

Después de 46 días de arduos combates en toda la zona el ejército mexicano hizo firmar la capitulación al ejército de la vanguardia española el día 11 de Septiembre de 1829, dicho documento fue ratificado por la plana mayor del ejército invasor en la Plaza de la Libertad del puerto de Tampico, Tamaulipas.

SEGUNDO: El día 5 de Agosto de 2003, el Republicano Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, aprobó por unanimidad declarar el día 11 de Septiembre de 1829 como fecha histórica oficial conmemorativa para la ciudad y puerto de Tampico.

TERCERO: El día 11 de Septiembre de 2003, el Republicano Ayuntamiento de Tampico en Sesión solemne pública extraordinaria instalado en la Plaza de la Libertad dentro del Centro Histórico de Tampico, aprobó por unanimidad de votos, otorgar la distinción de "Heroico" a la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas.

CUARTO: Con fecha 16 de Marzo de 2004, en Sesión Ordinaria de Cabildo, a iniciativa del C. Presidente Municipal C.P. Arturo Elizondo Naranjo y con fundamento en el Artículo 49

fracciones II, IV Y XX del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, se aprobó por unanimidad de votos, iniciar ante el H. Congreso del Estado el siguiente decreto: Primero: que se declare como fecha histórica oficial para el Estado libre y soberano de Tamaulipas el día 11 de Septiembre de 1829, día de la victoria del pueblo de Tampico y el ejército Mexicano, sobre el ejército de la corona Española, comandado por el Brigadier Isidro Barradas; y, se ordene incluirlo en el calendario de efemérides y festividades del Estado de Tamaulipas, para su conmemoración. Segundo: Se aprueba otorgar la distinción de "Heroico al Puerto de Tampico, Tamaulipas".

QUINTO: Con fecha 19 de Mayo de 2005, el Honorable Cabildo de Tampico, Tamaulipas, que preside el Lic. Fernando Azcárraga López, aprobó por mayoría de 17 votos a favor y 6 abstenciones, ratificar el acuerdo de Cabildo tomado en el punto número cinco de la orden del día de la sesión ordinaria N° 112, celebrada el día 16 de marzo de 2004 ya referida en el numeral anterior, con la finalidad de presentar ante el Honorable Congreso del Estado, el Decreto que declare el día 11 de Septiembre de 1829 como fecha Histórica Oficial para el Estado de Tamaulipas y se incluya en el calendario de efemérides y festividades del Estado de Tamaulipas, para su conmemoración y, se distinga como Heroica a la ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, por lo que, considerando justificado y fundado lo anterior, someto a este Honorable Congreso del Estado, para su discusión y aprobación en su caso, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARE EL DIA ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE (1829) COMO FECHA

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

HISTORICA OFICIAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, INCLUYENDOSE EN EL CALENDARIO DE EFEMERIDES y FESTIVIDADES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA SU CONMEMORACION y SE DISTINGA COMO HEROICA A LA CIUDAD Y PUERTO DE TAMPICO, TAMAULIPAS.

ARTICULO PRIMERO: Se declara como fecha histórica oficial para el Estado Libre y Soberano de Tamaulipas el día Once (11) de Septiembre de Mil Ochocientos Veintinueve (1829), día de la victoria del pueblo de Tampico y el Ejército Mexicano, sobre el ejército de la corona Española, comandado por el Brigadier Isidro Barradas, ordenándose su inclusión en el calendario de efemérides y festividades del Estado de Tamaulipas, para su conmemoración.

ARTICULO SEGUNDO: Se aprueba otorgar la distinción de "Heroico" a la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas.

ARTICULO TRANSITORIO

UNICO.- Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Firman el Presidente Municipal de Tampico, Tamaulipas, Lic. Fernando Azcárraga López; y el Secretario, Lic. Erick Velázquez Romero.

Presidente: Con relación a la iniciativa presentada, esta Presidencia determina que se distribuya copia entre los integrantes de esta Diputación Permanente y se proceda a su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Gudiño Cardiel**, para que dé cuenta de la **Iniciativa promovida por el Diputado Héctor Martín Garza González**.

Diputado José Gudiño Cardiel.
HONORABLE MESA DIRECTIVA DE LA H. DIPUTACIÓN PERMANENTE.

El suscrito, Diputado Héctor Martín Garza González, miembro de esta Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, hago uso de esta tribuna con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado; 93 numeral 3 inciso a, y numeral 6 de la Ley sobre la Organización, Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, para promover Iniciativa de ley con proyecto de decreto que reforma y modifica el artículo 3 inciso x de la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Fundamentado en el marco constitucional donde se regulan los quehaceres ciudadanos de las y los tamaulipecos, me es perentorio proponer ante esta soberanía reformas a la ley inherente a la materia donde se contempla dar certidumbre y personalidad jurídica a diversos tópicos legales que en el contexto de reformas al artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, realizadas estas mismas por la anterior legislatura con el fin de anexar a la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, las obligaciones de la ley que se pretende reformar.

En la actualidad, la dependencia encargada de garantizar la protección ambiental es la

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología conforme a los lineamientos generales de la propia ley, por la reforma realizada a la Ley Orgánica de la Administración Pública en su diverso 23, publicada el día 21 de diciembre de 2004, a la Secretaría se le anexaron los vocablos Obras Públicas, por lo que se hace pertinente, el realizar las reformas necesarias a la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, para darle congruencia a la denominación de la Secretaría con la ley que regirá sus acciones.

De lo anterior se desprende que es menester para darle una mayor certidumbre a la función de la Secretaría y evitar que en un futuro, pudiese ser objeto de sanciones la misma secretaria por todavía darle el nombre de Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, es por eso que se hace pertinente especificar las funciones de la misma secretaria, de lo anterior se desprenden los siguientes:

Considerandos

Considerando Primero.- Que la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Tamaulipas, fue reformada en su artículo 23, por la Quincuagésima Octava Legislatura, y publicadas dichas modificaciones en el Periódico oficial del Estado el día 21 de diciembre de 2004; en el que se le atribuye a la Secretaria las acciones de Obras Públicas.

Considerando Segundo.- Que es importante para esta Quincuagésima Novena Legislatura, el adecuar las leyes de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo, para que tanto el Ejecutivo del Estado, como esta misma legislatura le den un avance significativo al desarrollo de la sociedad tamaulipeca.

Considerando Tercero.- Que la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, basa sus acciones en el marco federal y local vigente en el Estado, por lo que es imperativo, regularizar y darle certidumbre en las acciones de obras públicas, para que enfoque todo su esfuerzo y prestancia a las áreas administrativas bajo su responsabilidad, para lo que se hace necesario reformar dicho marco legal local.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, presento a este Honorable Mesa Directiva de la Diputación Permanente la siguiente:

Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos 3 inciso x, de la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.

Artículo Único.- Se reforma y adiciona el artículo 3 numeral 1, inciso x de la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, para quedar como siguen:

Artículo 3.-

1. Para los efectos de esta Ley se entiende por:

a) al inciso w) quedan igual;

x) Secretaría: Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología;

y) al inciso z) quedan igual.

2. En los casos no previstos por esta ley,...

Transitorio

Artículo Único.- La presente reforma al artículo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

3 de la Ley de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Presentado ante la Mesa Directiva de la Diputación Permanente a los 31 días del mes de mayo de 2005.

Firma el Diputado Héctor Martín Garza González.

Presidente: Con relación a la iniciativa presentada, esta Presidencia determina que se distribuya copia entre los integrantes de esta Diputación Permanente y se proceda a su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, desahogado el punto de Iniciativas, procederemos a tratar el punto de **dictámenes**. Al no haber dictámenes elaborados se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Presidente: Compañeros Diputados, se abre el punto de **Asuntos Generales**, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores, para intervenir en esta fase de la sesión por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra para tratar Asuntos Generales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado José Gudiño Cardiel.

Diputado José Gudiño Cardiel. Con permiso de nuestro Presidente, en la sesión pasada esta Diputación Permanente recibió del Ejecutivo del Estado el Plan Estatal de Desarrollo, esta Presidencia de la Diputación Permanente determinó que dicho plan fuera

remitido a cada uno de los Diputados para la consulta y análisis de este importante documento en la vida democrática, política y social de nuestro Estado de Tamaulipas. Este documento da congruencia a lo dispuesto a la Ley Estatal de Planeación, es un documento que busca sentar las bases del desarrollo de Tamaulipas durante el presente ejercicio del gobierno que preside el Ingeniero Eugenio Hernández Flores; este documento después de que esta semana fue comentado, fue presentado a la sociedad en una ceremonia por el Ejecutivo del Estado y que una vez que le hicimos algunas consultas, es importante en esta corresponsabilidad del gobierno que el Poder Legislativo establezca nuestra postura de sumar nuestro esfuerzo institucional al desarrollo de nuestro Estado de Tamaulipas. Me queda bien claro que fue un ejercicio abierto, democrático en el que todos los tamaulipecos interesados en los temas, en los diferentes foros, que desde la campaña política fueron convocados, tuvimos la oportunidad de hacer nuestras aportaciones a este importante documento. Es también un documento en el que convergen las expresiones en la pluralidad democrática que vive Tamaulipas, no es un documento que únicamente escuche las voces del gobierno, sino que está abierto a la sociedad en ese proceso de planeación de diversos foros que durante este tiempo fueron ejecutados, también señalando que fue presentado con un mes de anticipación a lo que estipula la misma Ley de Planeación en el Estado. Creo yo que hoy en esta sesión de la Diputación Permanente, es importante establecer que este documento responde a la ocasión social y política que vincula a todos los sectores y ofrece las alternativas institucionales para el crecimiento pleno de nuestro estado. Une la acción del gobierno con la voluntad ciudadana para promover el crecimiento y el desarrollo de nuestra entidad.

El Congreso del Estado tiene también junto con el Ejecutivo el compromiso fundamental de impulsar la modernización del marco jurídico de nuestro Estado. hoy aquí en esta sesión queremos dejar perfectamente establecido la postura entregada, solidaria, institucional, respetuosa en este equilibrio de poderes del que el Poder Legislativo cumpla fielmente en ese compromiso establecido en el Plan Estatal de Desarrollo, de coadyuvar con el Ejecutivo del Estado a impulsar la modernización del marco jurídico que los tamaulipecos nos han demandado. Yo quise hacer uso de la palabra para hacer mención de este importante acontecimiento que en estas última fechas los tamaulipecos vivimos y que remarcar que en este documento se establece con toda claridad que el Gobierno de Tamaulipas establece a la participación social como una alta prioridad para poder alcanzar los objetivos de este Plan Estatal de Desarrollo, no es un plan del Ejecutivo, es un plan de los tamaulipecos en el que todos estamos convocados a aportar lo que nos corresponde para poder lograr sus objetivos; es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias señor Diputado José Gudiño Cardiel, por sus comentarios en relación con el Plan Estatal de Desarrollo. Tiene el uso de la palabra la Diputada Aída Araceli Acuña Cruz.

Diputada Aída Araceli Acuña Cruz. Bueno, yo quiero destacar una acción sumamente relevante que se llevó a cabo recientemente, por el Gobernador de nuestro Estado Eugenio Hernández Flores, quien puso en marcha el Fondo Tamaulipas con una aportación del Gobierno del Estado de 50 millones de pesos, contemplándose multiplicar esta cifra en meses próximos con alianzas que se lleven a cabo con instituciones como NAFIN, como BANCOMEX, como FONAES, la Secretaría de

Economía, para hacerlo autosuficiente. El propósito de este fondo es básicamente fortalecer la cultura empresarial y apoyar el talento y el espíritu emprendedor de todos los tamaulipecos. Precisamente el rubro de generación de empleos fue una de las demandas más sentidas por la población tamaulipeca, y con acciones como esta, acciones creativas y novedosas se da respuesta precisamente al compromiso contraído por el Gobernador Constitucional del Estado, Eugenio Hernández Flores, con los tamaulipecos de generar empleos. Y no solamente con la creación de este fondo se ha dado respuesta a los tamaulipecos, sino también con la generación de 14,800 nuevos empleos, que llevamos hasta la fecha, empleos formales. Por todo ello, yo quiero hacer desde esta tribuna un reconocimiento a nuestro Gobernador del Estado Eugenio Hernández Flores, al Gobierno del Estado por dar respuesta a los tamaulipecos en uno de los rubros más sentidos por la población, por nuestra población de Tamaulipas. por todo ello, pues en hora buena al Gobierno de Tamaulipas.

Presidente: Muchas gracias a la Diputada Aída Araceli Acuña Cruz, por su comentarios en relación con el Fondo de Tamaulipas.

Presidente: Antes de proceder a la clausura de la presente sesión, me voy a permitir dar a conocer una semblanza inherente a la conmemoración del día de la Marina Nacional.

Diputado José Francisco Rábago Castillo. A nombre de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente se me ha conferido el honor de hacer uso de la palabra en este día memorable para nuestra Armada Naval, recordando su magnífica labor y recordando a los hombres caídos en batalla. Cada 1º de

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Junio, desde 1942, celebramos en México el Día de la Marina Nacional, que destaca el papel relevante de las actividades portuarias de seguridad y de comercio exterior, que fortalecen la vida política, económica y social del país en beneficio de la población, y que, fundamentalmente, resguardan nuestra soberanía nacional. El propio devenir de México, a través de su paso por el tiempo, ha identificado con mayor claridad y precisión la misión de la Armada y ha multiplicado sus tareas, siempre con el propósito de obtener el bien común y contribuir, junto con el gobierno y la sociedad, a asumir, en la parte que le corresponde, la responsabilidad de garantizar la seguridad de la nación. La Secretaría de la Marina-Armada de México, como en el pasado, y ahora en el presente ha contribuido de manera significativa a consolidar el México de nuestros días al contribuir en la defensa. Seguridad, desarrollo y progreso de nuestro país. La Marina cumple fielmente y con gallardía su acción cotidiana en los mares y costas de México; sus acciones previenen la integridad de nuestro territorio y aseguran la vigencia del estado de derecho. Como institución nacional de carácter permanente, su misión es emplear el poder naval de la Federación para la seguridad interior y la defensa exterior del país. La Armada Nacional recuerda con cariño, admiración y orgullo a los cadetes de la Escuela Naval, quienes defendieron al tres veces heroico puerto de Veracruz, cuando tropas estadounidenses invadieron el puerto el 21 de abril de 1914, muy especialmente a los cadetes Virgilio Uribe y José Azueta, muertos heroicamente por las balas enemigas en la defensa de su patria. Compañeros Diputados, esta Quincuagésima Novena Legislatura, se congratula de nuestra Armada Nacional uniéndose y patentizando su reconocimiento y apoyo innegable en un

aniversario más del Día de la Marina Nacional. Muchas gracias

Presidente: Antes de clausurar esta sesión, quiero agradecer la muy especialmente presencia de nuestros compañeros Diputado Héctor López González y Diputado Servando López Moreno.

Presidente: Al no existir más participaciones y agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las **doce horas con diez minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el **8 de junio** del actual, a partir de las **11** horas.